



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230677

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

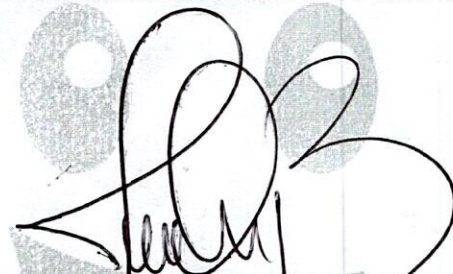
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 13/07/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N°259/2022 DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP BOCATOMA LA DORADA

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030854	Recursos credito Banco Agrario por \$11.000 millones	16,422,000.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		16,422,000.00


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe seccion Presupuesto

Fecha del estudio	13/07/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación	Adición y Prorroga al contrato 259/2022 DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	N/A
----------------------	-----

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicioneen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.</p> <p>Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior En la seccional de la Dorada en la bocATOMA del rio Magdalena ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS adelanta las tareas del contrato 0259/2022 cuyo objeto es: DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>En revision del motor de 250 HP 440 V a 1780 rpm. En taller especializado se encontro bobinado en fallo, Despues de un diagnostico a mayor especialidad se determina que este se debe intervenir y cambiar su bobinado con el fin de garantizar los trabajos por parte del contratista y asi dar una garantia extendida en la ejecucion del mismo. Ademas para cumplir a cabalidad el contrato debido al anterior imprevisto bobinado motor e instalacion del mismo se requierre de una prorroga de 45 dias calendario más.</p>
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conveniencia	Es conveniente realizar la Adicion Presupuestal por un valor de \$ 16.422.000 Iva Incluido para bobinar el motor de 250 HP 440 V a 1780 rpm y una prorroga por 45 dias calendario al contrato 0259/2022 para culminar de forma satisfactoria todas las actividades que hacen parte del contrato y asi garantizar los trabajos en ejecucion en la barcaza del Rio Magdalena de la Dorada por parte del contratista ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Oportunidad	Es oportuno la Adicion presupuestal por un monto de \$ 16.422.000 iva incluido y la prorroga de 45 dias calendario para culminar a satisfaccion todos los trabajos del contrato 259/2022 cuyo objeto es: DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar el bobinado de un motor de 250 HP a 440 v y 1780 RPM.
	1. Bobinado de motor con datos originales 2. Realizar pruebas: Resistencia óhmica, resistencia de aislamiento con Megger, Realizar pruebas de onda de choque (surge test), pruebas de vacío, análisis de vibraciones, análisis de temperatura y humedad. Anexar informes.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones	CÓDIGO	NOMBRE
	81100000	Servicio profesional de Ingeniería

ITEMS NUEVO	DESCRIPCION APU	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
10	bobinado motor 250 Hp a 440 v 1780 RPM; Realizar pruebas: Resistencia óhmica, resistencia de aislamiento con Megger, Realizar pruebas de onda de choque (surge test), pruebas de vacío, análisis de vibraciones, análisis de temperatura y humedad. Anexar informes.	und	1	13.800.000	13.800.000
SUBTOTAL					13.800.000
IVA 19%					2.622.000
TOTAL					16.422.000

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La mismas establecidas en las condiciones iniciales.
-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ABC ingeniería	Johana Quintero	abc16@abcingenieria.com	3162251479	16.422.000
Presupuesto Oficial				16.422.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
16.422.000		16.422.000

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
20201001030850	CREDITO 11.00 MILLONES	16.422.000
TOTAL CDP		16.422.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
Anexarlos certificados exigidos
Cumplir con los protocolos de bioseguridad, seguridad de trabajo en alturas, los EPP y aspecto en general de seguridad industrial para la ejecución del proyecto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Plazo de ejecución

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico

GARANTÍAS

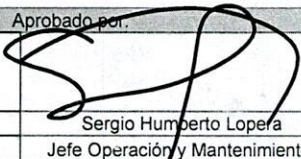
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

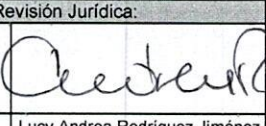
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roigán Zabaia
Cargo	Inspector electromecánico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez
Cargo	Jefe Secretaria General

Cali., 04 de Julio del 2023

COTIZACIÓN No. ABC1620230704-126

Señores:

EMPOCALDAS

Atn. Ing. Sergio Lopera

Ciudad

REF: Cotización por mantenimiento de motor de 250HP@1775RPM S/N 0C065033

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. está dedicada a prestar asesoría, soporte técnico y suministro de equipos industriales, contamos con un grupo de ingenieros cuya experiencia de 25 años en el mercado industrial y especialmente en el manejo y control de fluidos les garantizan una excelente solución a sus necesidades.

Contamos con un amplio portafolio de productos y servicios con más de 17 representaciones exclusivas de marcas de talla mundial para todo el territorio Colombiano y un eficiente equipo humano conformado por ingenieros multidisciplinarios altamente capacitados, para brindar a la industria soluciones confiables, que satisfagan plenamente sus necesidades en las áreas textilera, petrolera, de tratamiento de agua, irrigación, petroquímica, minería, alimentos, papel y celulosa, farmacéutica, azúcar y alcohol, entre otras.

Dentro de nuestros principales servicios encontrara:

- Asesoría en la selección del equipo más apropiado para su aplicación específica.
- Supervisión en la instalación y arranque del equipo.
- Asesoría técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Inspección periódica del equipo para asegurar su óptimo rendimiento.
- Suministro de unidades completas y/o partes.
- Instalación de equipos industriales.
- Montajes completos incluyendo obras civiles y metalmecánica.
- Aseguramos suministro de repuestos.
- Cobertura en todo el territorio nacional.
- Comedidamente sostenemos a su consideración nuestra propuesta y estamos atentos a cualquier
- Asesoría técnica o suministro de equipos y/o partes.

Especialistas en Bombeo y Agitación

Carrera 100 # 15 - 170, CALI - COLOMBIA, Tel: 2-3307700, Cel: 316-482-9812

E-mail: cali@abcingenieria.com - ventasbogota3@abcingenieria.com

www.abcingenieria.com

ITEM	CANT.	DESCRIPCION TECNICA	PRECIO TOTAL COP
1	1	<p>De acuerdo con la inspección inicial y pruebas eléctricas se evidencio bobinado contaminado con grasa, presenta recalentamiento y las pruebas arrojan desfasamiento lo que indica corto entres espiras. Es necesario hacer cambio del bobinado y cambio de rodamientos, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bobinado con datos originales. <p>Pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia Óhmica. • Resistencia de aislamiento con Megger. • Onda de choque (surge test). • Pruebas en vacío. • Análisis de vibraciones. • Análisis de temperatura/tiempo. 	\$ 18.400.000
PRECIO SUB TOTAL (NO Incluye IVA)			\$ 18.400.000
ABC ASUME EL 25 % DEL COSTO DE ESTE SERVICIO			\$ 4.600.000
PRECIO TOTAL A PAGAR POR EL CLIENTE (NO Incluye IVA)			\$ 13.800.000

ALCANCE DE LA PROPUESTA:

- Bobinado de Motor

ALCANCE DOCUMENTAL:

"Solo se hace entrega de los documentos indicados en la presente cotización y se entregaran una vez suministrados los equipos".

Para Venta de Equipos Eje Libre:

- Carta de representación del fabricante, Dimensiones del equipo, diagramas de velocidad, Lista de partes, Manual de Instalación, Operación y Mantenimiento.

Para Venta de Montajes:

- Información de la Bomba - Carta de representación del fabricante, Dimensiones del equipo, Curvas de la bomba, Lista de partes, Manual de Instalación, Operación y Mantenimiento.
- Información del Motor – Data Sheet del motor, Curvas genéricas de performance, Dimensiones del motor, Diagrama eléctrico, Lista de partes, Manual de instalación, Operación y Mantenimiento.
- Información de Acoples - Manual de instalación, Operación y Mantenimiento.
- Información de la Base Estructural – Plano de la Base Estructural, Reporte de Alineación.

"La oferta NO incluye documentación de Ingeniería Especializada".

NOTA: Las imágenes de los equipos presentadas en esta oferta pueden **NO** ser exactamente igual al equipo real.

CONDICIONES COMERCIALES

Precios: Precios en Pesos Colombianos, **No Incluye IVA.**
Lugar de Despacho: DDP en sus Instalaciones.
Tiempo de entrega: **3-4 Semanas**, después de recibida su OC, y confirmado el pago para proceder con el servicio de mantenimiento.
Forma de Pago: 50% Anticipo – 50% Previo Despacho.
Validez Oferta: 30 Días.

Se ofertan tiempos normales de fabricación, importación y nacionalización, sin embargo, estos tiempos podrían llegar a verse afectados por la situación de emergencia sanitaria que enfrenta Colombia y otros países actualmente a causa del virus COVID-19. Agradecemos su comprensión.

Para nosotros es un gusto presentarles nuestras ofertas, amablemente y siempre a la orden. Sin ningún otro particular y a la espera de sus gratas ordenes y/o consultas.

Atentamente,



Ing. Ramiro Cárdenas
Director de Ventas Occidente & Costa
Cel. 316-4829-812
directorventas@abcingenieria.com



Johanna Velásquez Quintero
Asesora de Ventas y Soporte Técnico
Cel. 316-225-1479
Abc16@abcingenieria.com

POLÍTICAS COMERCIALES

1. PRECIOS

- En Dólares Americanos, se liquidará en Pesos Colombianos a la TRM de la fecha de Facturación. No incluye IVA.
- El pago se efectuará directamente a ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
- En caso que el pedido no se formalice dentro de la validez de la oferta, nos reservamos el derecho de reajustar los precios ofrecidos.

2. INTERESES POR MORA

Una vez transcurran cinco días posteriores al vencimiento de la fecha de pago establecida en la factura, aplican intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley, y de acuerdo a lo establecido en las normas NIIF.

3. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se efectuarán según las fechas establecidas en la cotización y en la factura.

4. TRANSMISIÓN DEL RIESGO

El riesgo recae sobre el cliente en el momento que el producto es recibido por parte del cliente, bien sea en planta, dependencia o en el momento de ser recogido en la oficina de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S

5. DEVOLUCIONES

- Nuestras ventas son en firme y no admiten devoluciones sin previa autorización por escrito de nuestro departamento comercial.
- Las mercancías en devolución se recibirán para revisión, reservándonos el derecho de descontar los gastos administrativos, gastos de envío en caso que ABCINGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S haya asumido el mismo y/o de revisión técnica que ocasione la devolución.
- Las devoluciones para que sean admitidas, deberán conservar su empaque original (para el caso de repuestos), incluido los manuales de fábrica. Toda devolución debe estar en perfecto estado.

6. MULTAS POR CANCELACIONES UNILATERALES

En los casos de equipos bajo pedido de importación, en los cuales ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S reciba una orden de compra y realicemos el trámite de importación y posterior a esta, si el cliente decide cancelar dicha orden después de 5 días hábiles, se hará efectiva una multa del 35% del total de la orden, teniendo en cuenta las multas, costos y gastos que acarrea haber realizado la importación.

7. GARANTÍA DE CALIDAD

- ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S hace efectiva la garantía en los casos que sean demostrables por construcción defectuosa, mala calidad de los materiales o por ejecución imperfecta. La existencia de tales defectos deberá comunicarse sin demora y por escrito a ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S, en las fechas establecidas por marcas o líneas según las políticas de las marcas que hacen parte del portafolio. El término de garantía inicia a partir de la fecha de entrega de los equipos y partes.
- Los errores de montaje, desalineación de las tuberías de succión y descarga, la indebida modificación o trabajos de reparación, por parte del cliente o de terceros, descargas eléctricas o cortes o el no acatamiento de las recomendaciones de montaje, dará lugar a la cesación de la garantía.
- La garantía excluye cualquier otra pretensión del cliente, en especial lucro cesante, pérdidas por facturación, perjuicios indirectos o colaterales.
- En los casos de aprobación de la garantía, a partir de la fecha de reparación se tendrá tres (3) meses en bodega, partiendo del momento que se informa que puede ser recogido el equipo. Si llegado el caso el equipo no es retirado en dicho tiempo, se entenderá por ley que se abandona el bien y ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S deberá disponer del mismo conforme a lo previsto en las leyes vigentes y sin perjuicio del ejercicio del derecho de retención a nuestro favor (Parágrafo del artículo 18 de la Ley 1480 de 2011).
- Todos los bienes y servicios de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S., están sujetos a las condiciones de garantía que podrán consultarse en nuestra página web: www.abcingenieria.com

8. POLÍTICAS DE GARANTÍAS Y SEGUROS

ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S atenderá la solicitud de emisión de garantías para un contrato u orden de compra vigente otorgando hasta los siguientes porcentajes máximos:

Póliza de cumplimiento del contrato, orden de compra	10%
Póliza de Calidad (El tiempo es el otorgado por fábrica)	10%
Póliza de Buen Funcionamiento	10%
Póliza de Buen manejo del anticipo	100%
Póliza de Estabilidad de la obra	10%
Póliza de Seriedad de la oferta	10%
Póliza de Salarios y Prestaciones	10%
Responsabilidad civil	10%
Póliza Judicial (Caución)	100%

Todas las pólizas permitirán el pago proporcional al incumplimiento, sin que sea obligatorio constituir pólizas sin cláusula de proporcionalidad. Salvo que exista norma de alcance nacional que disponga lo contrario, nuestra empresa no ofrece pólizas que limiten las cláusulas de proporcionalidad.

9. FUERZA MAYOR

No seremos responsables por falta de cumplimiento o demoras de las obligaciones contraídas cuando dicha falta sea originada por Fuerza Mayor, incluyendo pero sin limitarse a los siguientes casos: Disturbios, sublevaciones civiles, derrumbes, cierres de vías, Actos de Dios, actos de guerra, revolución, insurrección u hostilidades Terremotos, inundaciones, tempestad u otros desastres naturales, epidemias, huelgas u otros disturbios industriales.

Reiteramos el compromiso de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S para continuar siendo un proveedor que ofrezca las mejores soluciones en bombeo y agitación.

Cali., 12 de Julio del 2023

Señores:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ing. Ramiro Roldan
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga y adición al contrato 259 del 2022

Estimado Cliente,

Teniendo en cuenta el estado actual del contrato; **"desmontaje, suministro, instalación acoplamiento, tubería y alineación de una bomba nueva a motor de 250 HP existente en la bocatoma río magdalena de la dorada caldas"** solicitamos su gestión con una prórroga del plazo de entrega, esta solicitud obedece a ajustes adicionales en motor eléctrico, los cuales se estima finalizar el día 06 de septiembre de 2023, considerados a 45 días de finalización adicionales al tiempo inicial del contrato.

Además debido al imprevisto del motor con bobinado en fallo, como lo detalla el informe anexo, se tendría que adicionar al presupuesto oficial un monto de 13.800.000 más IVA como se puede contemplar en la cotización ABC1620230704-126-MTTO MOTOR 250HP_EMPOCALDAS para culminar a satisfacción el contrato en mención.

Agrademos su atención.

Atentamente,


Ing. Francisco Javier Lopez
Gerente general

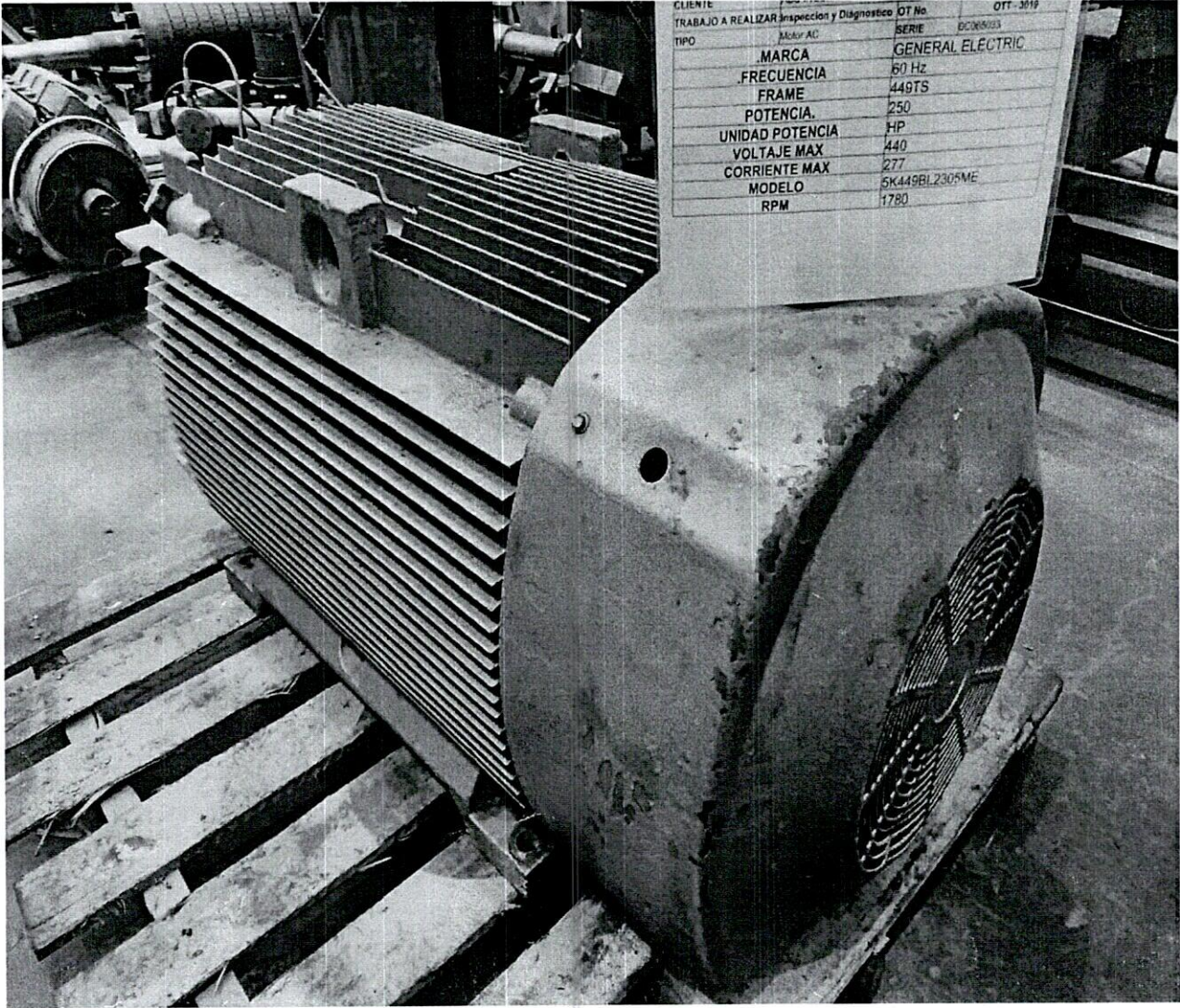
	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Tipo de Reporte	DIAGNOSTICO.	OT	
Lugar	FUNZA.	Orden Entrada a Taller	3885.
Equipo	MOTOR AC DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.		
Fecha de Entrada a Taller	14/06/2023.	Descripcion del Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
Realizado por	JULIANA CRUZ.	Revisado por	LUIS RODRIGUEZ.

DISTRIBUCIÓN DEL REPORTE			
NOMBRE	EMPRESA	COPIAS	TIPO DE COPIA
	EMPOCALDAS	1	Magnético

	<p align="center">DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.</p>	<p align="center">21 de Junio del 2023</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

**DIAGNOSTICO PARA:
MOTOR DE 250 HP
N/S 0C065033.**



	<p align="center">DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.</p>	<p align="center">21 de Junio del 2023</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES4

2. DESARME E INSPECCIÓN.4

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO PRELIMINAR.5

4. RESULTADO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS PRELIMINARES.6

 4.1 Resultado de la prueba de aislamiento6

5. METROLOGÍA INICIAL7

6. DIAGNÓSTICO.8

7. TRABAJOS PARA REALIZAR.....8

 Pruebas eléctricas a realizar.9

8. REFERENTES NORMATIVOS.....9

	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------

1. GENERALIDADES

NOMBRE TÉCNICO	MOTOR ELECTRICO.	VOLTAJE	440 V.
MARCA	GENERAL ELECTRIC.	RPM	1780.
CORRIENTE	227 A.	SERIAL	0C065033.
POTENCIA	250 HP.	FRAME	449 TS.

Tabla 1. Características del equipo.

2. DESARME E INSPECCIÓN.

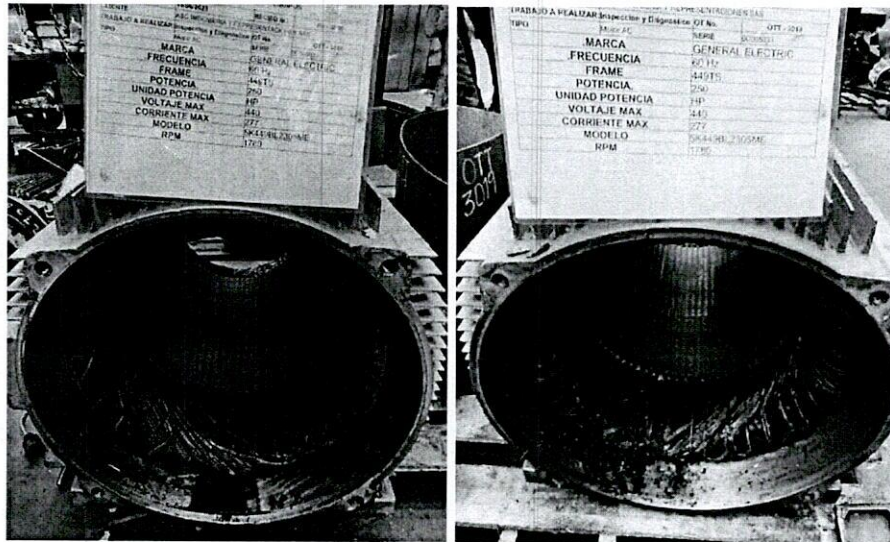
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	B	D	F	NA
1	Placa de característica	X			
2	Acople				X
3	Tapa caja de bornera			X	
4	Caja bornera			X	
5	Bornaje / Bornera				X
6	Terminales		X		
7	Cáncamo	X			
8	Tapas laterales				X
9	Caperuza	X			
10	Ventilador	X			
11	Balanceo		X		
12	Tornillería		X		
13	Tapa Balinera ext. L. A				X
14	Ajuste platillo lado acople		X		
15	Ref. Rodamiento L.A 6314 /C3		X		
16	Tapa Balinera int. L.A	X			
17	Retenedores				X
18	Tapa Balinera ext. L. O				X
19	Ajuste platillo lado opuesto		X		
20	Ref. Rodamiento L.O 6314 /C3		X		
21	Tapa Balinera int. L.O	X			
22	Ajuste eje rodamiento L.A	X			
23	Ajuste eje rodamiento L. O	X			
24	Ajuste eje acople	X			
25	Bobinado estator principal		X		
26	Pintura		X		

B: bueno **D:** defectuoso o en mal estado **F:** falta **NA:** no aplica

Tabla 2. Check list.

	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------

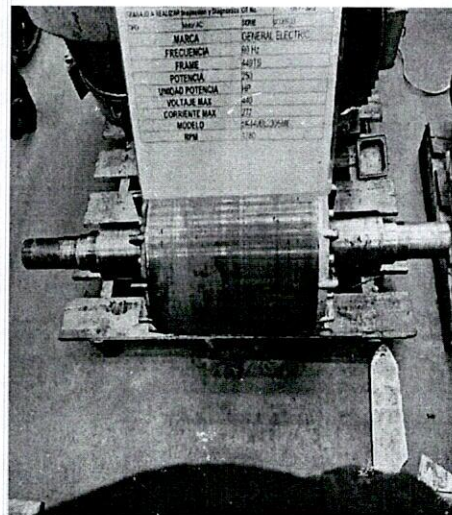
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO PRELIMINAR.



Registró 1. Bobinado del estator principal.

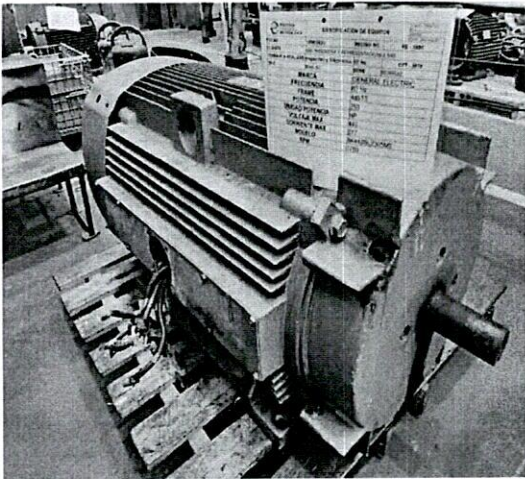


Registró 2. Rodamientos defectuosos 6314 /C3 (2).

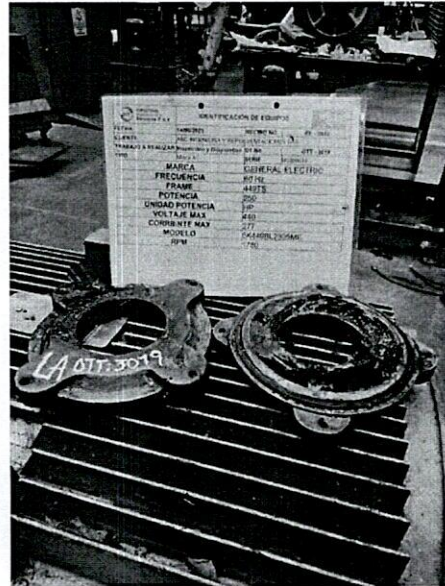


Registró 3. Rotor principal.

	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------



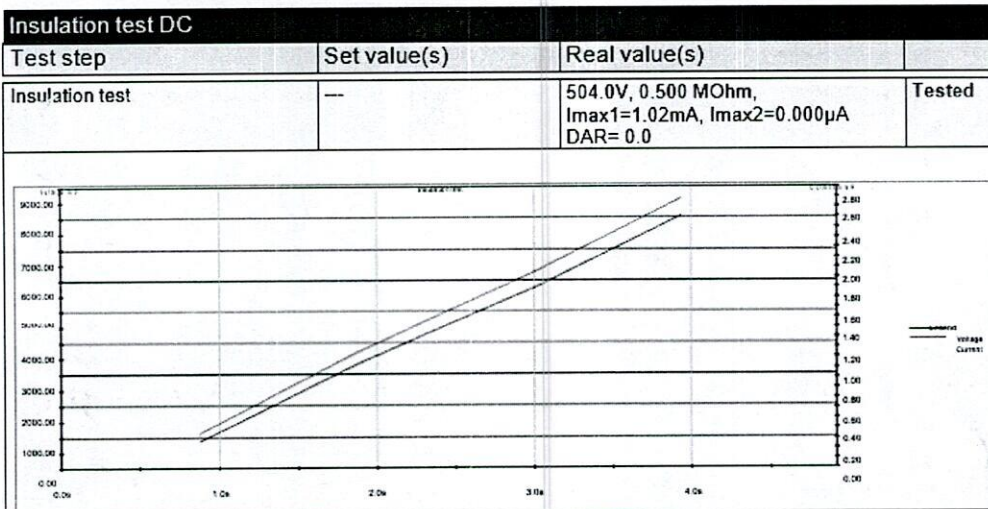
Registró 4. Rotor principal.



**Registró 5. Tapa balinera interna
LA y LO.**

4. RESULTADO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS PRELIMINARES.

4.1 Resultado de la prueba de aislamiento



Registro 6. Descripción gráfica del resultado de la prueba de aislamiento.

Voltaje aplicado	Resistencia	DAR
504.0 v	0.0 MΩ	0.0

Tabla 3. Resumen de resistencia de aislamiento DAR

	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Índice de Absorción	DA: <1.1	Peligro
	DA: >1.1, <1.25	Regular
	DA: >1.25, <1.4	Precaución
	DA: >1.4, <1.6	Buena

Tabla 4. Rango de tolerancias DAR

Nota: En esta aplicación de las mediciones basadas sobre la influencia del tiempo de aplicación de la tensión de ensayo, se efectúan dos lecturas a 1 y a 10 minutos respectivamente. La ratio sin dimensión de la resistencia de aislamiento a 10 minutos sobre la de un 1 minuto se llama Índice de Polarización (PI) y permite definir la calidad del aislamiento. Establecido por la norma IEEE 43-2013.

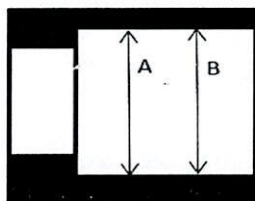
Nota: Según la norma IEEE 43-2013 (Prácticas recomendadas para pruebas de aislamiento a máquinas rotativas) Para instalaciones o equipos que contengan aislantes en los cuales la corriente de absorción disminuye rápidamente, la lectura de las resistencias de aislamiento a los 30 y a los 60 segundos puede ser suficiente para calificar el aislamiento. Si el valor de resistencia de aislamiento medida al primer minuto es superior a los 5000 MΩ, el índice de polarización calculado (I.P.) puede que no sea significativo. En estos casos es posible que el valor I.P. no sea tenido en cuenta para evaluar el estado del aislamiento. (Referencia IEEE 43, Sec. 12.2.2).

5. METROLOGÍA INICIAL.

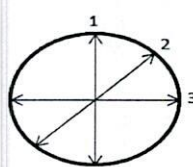
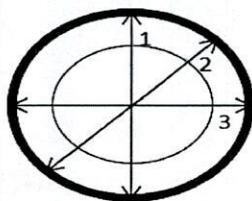
Lado Acople					
RODAMIENTO:	6314	Ext. (s):	150.000	Int. (s):	70.000
Eje	Posición A	Posición B	Mínimo	Máximo	Observaciones
Medida 1	70.010	70.010	70.002	70.015	Dentro de la norma.
Medida 2	70.009	70.009			
Medida 3	70.010	70.010			
ALOJAMIENTO	Posición A	Posición B	Mínimo	Máximo	Observaciones
Medida 1	150.050	150.050	150.000	150.025	Fuera de la norma.
Medida 2	150.049	150.049			
Medida 3	150.050	150.050			
Lado Opuesto					
RODAMIENTO:	6314	Ext. (s):	150.000	Int. (s):	70.000
Eje	Posición A	Posición B	Mínimo	Máximo	Observaciones
Medida 1	70.012	70.012	70.002	70.015	Dentro de la norma.
Medida 2	70.011	70.011			
Medida 3	70.012	70.012			
ALOJAMIENTO	Posición A	Posición B	Mínimo	Máximo	Observaciones
Medida 1	150.060	150.060	150.000	150.025	Fuera de la norma.
Medida 2	150.059	150.059			
Medida 3	150.060	150.060			

Tabla 6. Metrología inicial.

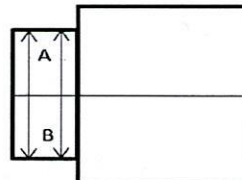
	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------



ALOJAMIENTO



EJE



Nota: Pruebas mecánicas bajo las normas ISO 286 (Tolerancias de dimensiones). Sobre está podemos concluir que las medidas actuales no se encuentran dentro de las tolerancias establecidas por dicha norma (**Tabla 6.**). Por lo tanto, es necesario encamisar ajuste del platillo lado acople y lado opuesto.

6. DIAGNÓSTICO.

De acuerdo con la inspección inicial y pruebas eléctricas se evidencio bobinado recalentado lo que ocasiona que los aislamientos se deterioren y se aterricen. Es necesario hacer cambio del bobinado y cambio de rodamientos.

7. TRABAJOS PARA REALIZAR.

- Inspección y desarme general del motor.
- Pruebas eléctricas iniciales.
- Lavado de partes del motor, aplicación de anti-corrosivo (base).
- Toma de datos del bobinado.
- Bobinado con datos originales.
- Pre secado y aplicación de royalac 521.
- Secado y curado final en horno eléctrico.
- Suministro y cambio de los rodamientos: 6314/2RS (2).
- Encamisar ajuste de platillo lado acople a 150mm.
- Encamisar ajuste de platillo lado opuesto a 150mm.
- Cambio y suministro de terminales.

- Suministro de protectores térmicos (6).
- Suministro de guardapolvo 60mm (2).
- Balanceo dinámico.
- Metrología final.
- Ensamble del motor.
- Pruebas eléctricas finales.
- Pintura y acabados finales.

	DIAGNOSTICO MOTOR DE 250 HP (GENERAL ELECTRIC) N/S. 0C065033.	21 de Junio del 2023
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Pruebas eléctricas a realizar.

- Resistencia Óhmica.
- Resistencia de aislamiento con Megger.
- Onda de choque (surge test).
- Pruebas en vacío.
- Análisis de vibraciones.
- Análisis de temperatura/tiempo.

8. REFERENTES NORMATIVOS

ISO 286-2 Geometrical product specifications ISO code System for tolerances on linear sizes table 1.

IEEE Std 43-2013 Recommended Practice for Testing Insulation Resistance of Electric Machinery

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LUIS RODRIGUEZ
Jefe de planta.

Manizales, 13 de Julio 2023

Doctor:
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente (E.)
Jefe Sección Presupuesto
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Aprobación de Adición y Prorroga contrato # 259-2022

Como supervisor del contrato 259/20222 cuyo objeto es : *DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.* Me permito aprobar la solicitud de adición presupuestal y prorroga presentada por el contratista ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS.

Debido al imprevisto de fallo del bobinado del motor 250 HP, a 440 v, 1780 RPM se requiere rebobinar el mismo para garantizar los trabajos a ejecutar por el contratista en la barcaza del Rio Magdalena de la Dorada. Para tal fin se debe realizar una adición presupuestal al contrato por un monto de \$ 16.422.000 IVA incluido, además de prorrogar el contrato por 45 días calendario más para poder cumplir a cabalidad lo anterior para poder entregar a satisfacción y cabalidad todos las cantidades de obra en la ejecución del Contrato en mención.

Es de aclarar que de no realizarse la reparación pertinente al motor no se podrá continuar con las operaciones que hacen parte del objeto del contrato.

Se anexa Estudio de necesidad de Contratación, Diagnóstico de Intervención del motor en taller Especializado y cotización de su reparación.

Cordialmente,



RAMIRO ROLDAN ZABALA
Supervisor cont. 259/2022
Empocaldas SA ESP

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO	0259/2022
MODALIDAD DE CONTRATACION	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA 174 DE 2022
CONTRATISTA	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
NIT	805.030.670-3
OBJETO	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
VALOR	\$ 568.225.000 INCLUIDO IVA
PLAZO	210 DIAS CALENDARIO
RECURSOS	PROPIOS

En la ciudad de Manizales, a los veintiséis (26) días de Diciembre del año 2022, se reunieron el señor FRANCISCO JAVIER LOPEZ Representante legal de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. como contratista; y el señor RAMIRO ROLDÁN ZABALA supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P con el fin de dar inicio al contrato 0259 de 2022 cuyo objeto es: *DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.*

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron



RAMIRO ROLDÁN ZABALA
Supervisor
Empocaldas SA ESP



FRANCISCO JAVIER LOPEZ
Representante Legal
ABC Ingeniera y Representaciones SAS

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 001443



FECHA DE EXPEDICION 2022/12/07
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001001
COMPROMISO QUE AMPARA CTTO 259/2022 - SUMINISTRO, DESMONTE E INSTALACION BOMBA MUNICIPIO DE LA DORADA
BENEFICIARIO ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
C.C NRO 805030670

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030854	Recursos credito BANCO AGRARIO por \$11.000 millone	568,225,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		568,225,000

PLAZO DE EJECUCION 25 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

259 - 1

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. **12.** Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. **13.** El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. **14.** Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **1.** Entregar las mercancías en los lugares y plazos establecidos para esto. **2.** El proponente debe incluir los precios de cargue y descargue de los elementos y tuberías en los sitios descritos en el estudio de necesidad de contratación. **3.** Cumplir con las especificaciones técnicas anexas en el estudio previos y en la solicitud publica de ofertas N 174 de 2022. **B. OBLIGACIONES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Son obligaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P: **A)** Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de los suministros recibidos en los términos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por el interventor del contrato. **B)** La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro-universidad (1%), pro-desarrollo (2%), pro-hospital Santa Sofia (1%) y pro-Adulto mayor (3%) y la contribución especial del (5%) por cada pago que realice al contratista. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo para la realización del contrato será de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO contados desde la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de: **GRUPO IV: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$568.225.000) IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de: Inspector electrónico de Manizales. Los supervisores velarán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y representará los intereses de la empresa para la debida y cumplida ejecución del objeto contractual, sujetando sus actuaciones a lo establecido por el Manual de supervisión de la Entidad. El supervisor tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: **1.** Dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación: - Expedición del registro presupuestal. - Constitución de las garantías exigidas. - Cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. - Los demás requisitos de ley. **2.** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. **3.** Informar al respecto las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. **4.** Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deban realizarse. **5.** Realizar durante la ejecución del contrato la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del mismo. **6.** Supervisar que

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 259 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: GRUPO IV: DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 75.079.556** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente Suplente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta número 414 del 13 de marzo de 2023 de Junta Directiva, registrado en Cámara de Comercio bajo el número 96069 del libro IX del registro mercantil el 22 de marzo de 2023, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 16.779.466** de Cali, obrando en nombre y representación legal de **ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S.** con **NIT 805.030.670 - 3**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 y prórroga N° 01 al contrato No. 259 de 2022 suscrito entre las partes el día 05 de diciembre de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 259 de 2022, el cual tiene como plazo de ejecución de 210 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio. **2)** Que se suscribió acta de inicio el veintiséis (26) de diciembre de 2022. **3)** Que, el día 12 de julio de 2023 el contratista solicito la adición N° 1 por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.800.000) más IVA y prórroga N° 01 al contrato No. 259 de 2022 por quince (15) días calendario a partir de la finalización del tiempo inicial del contrato, de acuerdo a la siguiente justificación: Teniendo en cuenta el estado actual del contrato: "Desmonte, suministro, instalación, acoplamiento, tuberías y alineamiento de una bomba

nueva a motor de 250 hp existente en la bocatoma rio magdalena de la Dorada Caldas” solicitamos su gestión con una prórroga del plazo de entrega, esta solicitud obedece a ajustes adicionales en motor eléctrico, los cuales se estima finalizar el día 06 de septiembre 2023, considerados a 45 días de finalización adicionales al tiempo inicial del contrato. Además, debido al imprevisto del motor con bobinado en fallo, como lo detalla el informe anexo, se tendría que adicionar al presupuesto oficial un monto de \$13.000.000 mas IVA como se puede contemplar en la cotización ABC1620230704-126-MTTO MOTOR 250HP_EMPOCALDAS para culminar a satisfacción el contrato en mención. 4) Que, según estudio de necesidad de contratación del 13 de julio de 2023 suscrito por el Inspector Electromecánico supervisor del contrato y aprobado por el Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS donde manifiesta que *" La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la Ley 142 de 1994 decreta en su Capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto,*

alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior en la seccional de La Dorada en la bocatoma del río Magdalena ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S. adelanta las tareas del contrato 0259/2022 cuyo objeto es: **DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.** En revisión del motor de 250 HP 440 V a 1780 rpm, en taller especializado se encontró bobinado en fallo, después de un diagnóstico a mayor especialidad se determina que este se debe intervenir y cambiar su bobinado con el fin de garantizar los trabajos por parte del contratista y así dar una garantía extendida en la ejecución del mismo. Además, para cumplir a cabalidad el contrato debido al anterior imprevisto del bobinado del motor e instalación del mismo se requiere de una prórroga de 45 días calendario más. Es conveniente realizar la adición presupuestal por valor de \$16.422.000 IVA INCLUIDO para bobinar el motor de 250 HP 440 V a 1780 rpm y una prórroga por 45 días calendario al contrato 0259/2022 para culminar de forma satisfactoria todas las actividades que hacen parte del contrato y así garantizar los trabajos en ejecución en la barcaza del Río Magdalena de La Dorada por parte del contratista ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S. Es oportuna la adición presupuestal por un monto de \$16.422.000 IVA INCLUIDO y la prórroga de 45 días calendario para culminar a satisfacción todos los trabajos del contrato 259/2022 cuyo objeto es: **DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO". 5)** Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en los literales A y B del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **6)** Que, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuenta con disponibilidad o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones: rubro 2320101001030854, CDP N° 20230677 del 13 de julio de 2023. **7)** Que, el



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS



f Empocaldas @empocaldas_oficial

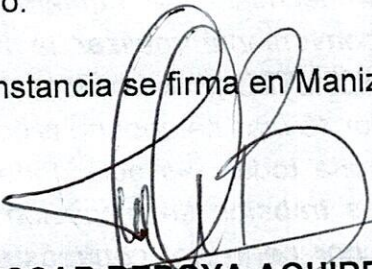
✉ empo@empocaldas.com.co

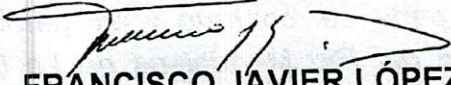
🌐 www.empocaldas.com.co


Gerente Suplente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 1 y la prórroga N° 1 para este contrato. **8)** En consecuencia la presente adición N° 1 y prórroga N° 1, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra 259 de 2022, en el sentido de adicionar el valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$16.422.000)** al contrato en referencia; por lo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$584.647.000) IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 259 de 2022 por **CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) CALENDARIO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

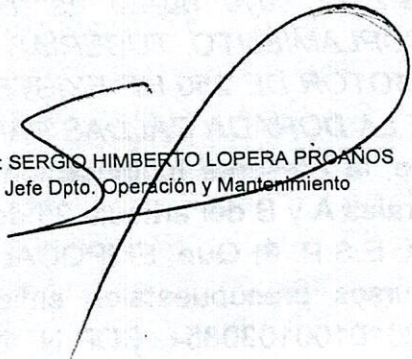
Para constancia se firma en Manizales a los

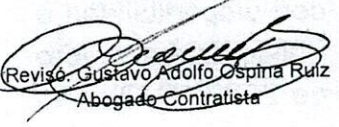
17-07-2023-




JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
Representante Legal
ABC INGENIERÍA Y REP. S.A.S.
Contratista


V.Bo: LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaría General


Vo. Bo: SERGIO HIMBERTO LOPERA PROANOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Revisó: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz
Abogado Contratista

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON ADICIÓN N° 1 Y PRORROGA N° 1



CONTRATO 259 DE 2022

OBJETO GRUPO IV: DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ACOPLAMIENTO, TUBERÍAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

VALOR \$584.647.000

CONTRATISTA ABC INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

NIT 805.030.670 - 3

PLAZO PRORROGA N°1 CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) CALENDARIO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ-100041451

PÓLIZA DE RCE No. CMZ-100006940

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

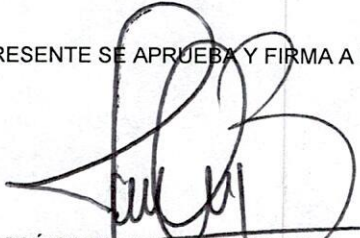
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	12-jul-23	24-dic-23	\$ 175.394.100,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	12-jul-23	10-sep-26	\$ 116.929.400,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI	12-jul-23	24-sep-25	\$ 116.929.400,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	26-dic-22	24-dic-23	\$ 175.394.100,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 259 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17-07-2023-


JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Gerente Suplente


LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General


Elaboró: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz

No. PÓLIZA	CBC-100041451	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270122655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	10/09/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S	No. DOC. IDENTIDAD	805.030.670-3
DIRECCIÓN	CARRERA 100 NO 15-170	TELÉFONO	3312788
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82	TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS NO. 1 DE ADICION EN VALOR Y EN TIEMPO SE AUMENTA EN VALOR EL CONTRATO EN \$13.800.000 MAS IVA Y SE PRORROGA HASTA EL 06-09-2023 POR LO TANTO SE MODIFICAN LOS AMPAROS ACA DESCRITOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 259, CUYO OBJETO ES

GRUPO IV DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/07/2023	24:00 Horas Del 24/12/2023	175.394.100,00	71.132,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/07/2023	24:00 Horas Del 10/09/2026	116.929.400,00	50.694,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 12/07/2023	24:00 Horas Del 24/09/2025	116.929.400,00	65.632,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 409.252.900,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INGENIERIA EN SEGUROS CIA LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	187.458,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	187.458,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	35.617,00
TOTAL A PAGAR	\$	223.075,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026
------------------	---------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL NUMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

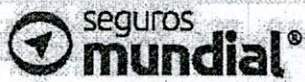
Angela Munar
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Signature]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CBC-100041451 y endoso, 3 cuyo afianzado es: ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S Asegurado o Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. / EMPOCALDAS S.A. E.S.P. , expedida por la Compañía en 13/07/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los 13 días del mes JULIO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas



NIT. 890.903.938-8

Compañía: ABC INGENIERIA Y REPR
 NIT Compañía: 0805030670
 Fecha Actual: Lunes, 17 de julio de 2023 - 10:26 AM

Número de cuenta:	0000000000346783	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta local:	T
Nombre de beneficiario:	COMPANIA MUNDIAL D	Documento:	000008600370136
Valor:	223.075,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	14 de Julio de 2023		

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2r2Nh110qg/86Nair105mg==

No. PÓLIZA	CBC-100006948	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270122659	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	24/12/2023				
				N/A		N/A	

TOMADOR	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S	No. DOC. IDENTIDAD	805.030.670-3
DIRECCIÓN	CARRERA 100 NO 15-170	TELÉFONO	3312788
ASEGURADO	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S	No. DOC. IDENTIDAD	805.030.670-3
DIRECCIÓN	CARRERA 100 NO 15-170	TELÉFONO	3307700
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS NO. 1 DE ADICION EN VALOR Y EN TIEMPO SE AUMENTA EN VALOR EL CONTRATO EN \$13.800.000 MAS IVA Y SE PRORROGA HASTA EL 06-09-2023 POR LO TANTO SE MODIFICA EL AMPARO ACA DESCRITO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 259, CUYO OBJETO ES GRUPO IV DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS. ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPICALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO ADICIONAL; ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	8769780.00	175394100.00	175.394.100,00	71.132,00
			TOTAL ASEGURADO	\$ 175.394.100,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INGENIERIA EN SEGUROS CIA LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	71.132,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	71.132,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	13.515,00
TOTAL A PAGAR	\$	84.647,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/10/2023
------------------	---------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13.

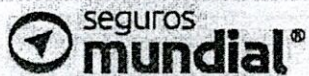
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CBC-100006940	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	270122659	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	24/12/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

VIGILADO
A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta rindiendo responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFLUJOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: ABC INGENIERIA Y REPR
 NIT Compañía: 0805030670
 Fecha Actual: Lunes, 17 de julio de 2023 - 10:26 AM

Número de cuenta:	0000000000346783	Tipo de cuenta:	Corriente
Entidad:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta local:	T
Nombre de beneficiario:	COMPANIA MUNDIAL D	Documento:	000008600370136
Valor:	84.647,00	Cheque:	0
Concepto:		Referencia:	
Estado:	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH		
Fecha de aplicación:	14 de Julio de 2023		



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	FNq+3LpsR3xnP60nl8gBJg==	Número de póliza	100041451
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	13/07/2023	Inicio de vigencia Global	26/12/2022
Fin de vigencia Global	10/09/2026	Tomador	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S
Valor asegurado	409.252.900,00	Asegurado	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Movimiento	PRORROGA		

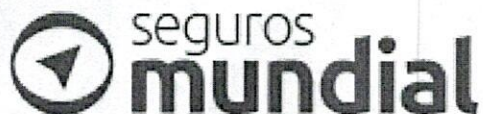
Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.259 , CUYO OBJETO ES GRUPO IV DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS NO. 1 DE ADICION EN VALOR Y EN TIEMPO SE AUMENTA EN VALOR EL CONTRATO EN \$13.800.000 MAS IVA Y SE PRORROGA HASTA EL 06-09-2023 POR LO TANTO SE MODIFICAN LOS AMPAROS ACA DESCRITOS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/07/2023	24:00 Horas del 24/12/2023	\$ 175.394.100,00	\$ 71.132,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/07/2023	24:00 Horas del 10/09/2026	\$ 116.929.400,00	\$ 50.694,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 12/07/2023	24:00 Horas del 24/09/2025	\$ 116.929.400,00	\$ 65.632,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2r2NhJIOqg/86NaiRIO5mg==	Número de póliza	100006940
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	13/07/2023	Inicio de vigencia Global	26/12/2022
Fin de vigencia Global	24/12/2023	Tomador	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S
Valor asegurado	175.394.100,00	Asegurado	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.259 , CUYO OBJETO ES GRUPO IV DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP EXISTENTE EN LA BOCATOMA RIO MAGDALENA DE LA DORADA CALDAS.BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS NO. 1 DE ADICION EN VALOR Y EN TIEMPO SE AUMENTA EN VALOR EL CONTRATO EN \$13.800.000 MAS IVA Y SE PRORROGA HASTA EL 06-09-2023 POR LO TANTO SE MODIFICA EL AMPARO ACA DESCRITO.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 12/07/2023	24:00 Horas del 24/12/2023	\$ 175.394.100,00	\$ 71.132,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 806

FECHA DE EXPEDICION: 17/07/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230677

BENEFICIARIO ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S


C.C. N° 805030670

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N°259/2022 DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACION, ACOPLAMIENTO, TUBERIAS Y ALINEAMIENTO DE UNA BOMBA NUEVA A MOTOR DE 250 HP BOCATOMA LA DORADA""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030854	Recursos credito Banco Agrario por \$11.000 millones	16,422,000.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		16,422,000.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto